



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 247 Año: 2021</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Martes 24 de Agosto de 2021.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
--	---	---

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

SUMARIO:

- I. FE DE ERRATAS, DEL SEGUNDO NOMBRE SEÑALADO EN EL NÚMERO 6, DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PERSONAS A DISTINGUIR EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA BASE DÉCIMA PRIMERA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A PERSONAS E INSTITUCIONES IZCALLENSES QUE SEAN ORGULLO DEL MUNICIPIO POR SU PARTE EN EL DEPORTE, CULTURA, ECONOMÍA, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL, SALUD, INVESTIGACIÓN, OBRAS DE BENEFICENCIA, DESARROLLO E INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN QUE PUEDAN SER DISTINGUIDAS POR EL AYUNTAMIENTO, OTORGÁNDOLES RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO; PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX., NÚMERO: 246, AÑO: 2021, DEL 23 DE AGOSTO DE 2021, CONTENIDO EN LA FOJA 9 DE DICHA GACETA.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 2, 3, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA LA PRESENTE:

- I. **FE DE ERRATAS, DEL SEGUNDO NOMBRE SEÑALADO EN EL NÚMERO 6, DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PERSONAS A DISTINGUIR EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA BASE DÉCIMA PRIMERA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A PERSONAS E INSTITUCIONES IZCALLENSES QUE SEAN ORGULLO DEL MUNICIPIO POR SU PARTE EN EL DEPORTE, CULTURA, ECONOMÍA, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL, SALUD, INVESTIGACIÓN, OBRAS DE BENEFICENCIA, DESARROLLO E INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN QUE PUEDAN SER DISTINGUIDAS POR EL AYUNTAMIENTO, OTORGÁNDOLES RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO; PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX., NÚMERO: 246, AÑO: 2021, DEL 23 DE AGOSTO DE 2021, CONTENIDO EN LA FOJA 9 DE DICHA GACETA.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021

2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la grandeza de México"



CUAUTITLÁN
IZCALLI
2019-2021
GOBIERNO QUE HACE HISTORIA

Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 23 de agosto del 2021

C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción VII, 49, 91 fracción XIII y 146 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le solicito atentamente, instruir a quien corresponda el publicar **fe de erratas** en la publicación de la Gaceta Municipal. Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Número: 246, Año 2021, de fecha lunes 23 de agosto de 2021, para quedar como sigue:

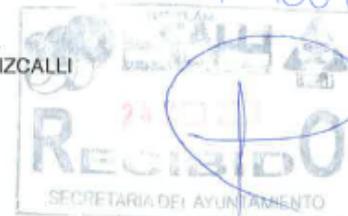
FE DE ERRATAS EN II. PUBLICACIÓN DE LAS PERSONAS A DISTINGUIR EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA BASE DÉCIMA PRIMERA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A PERSONAS E INSTITUCIONES IZCALLENSES QUE SEAN ORGULLO DEL MUNICIPIO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE, CULTURA, ECONOMÍA, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL, SALUD, INVESTIGACIÓN, OBRAS DE BENEFICENCIA, DESARROLLO E INCLUSIÓN Y NO DISCRINACIÓN QUE PUEDAN SER DISTINGUIDAS POR EL AYUNTAMIENTO, OTORGANDOLES RECONOCIMIENTO Y ESTUMILO. CONTENIDA EN LA GACETA MUNICIPAL. PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DEL LUNES 23 DE AGOSTO POR LO QUE HACE AL SEGUNDO NOMBRE SEÑALADO EN EL NUMERO 6. VISIBLE EN LA FOJA 9 DE LA REFERIDA GACETA, BAJO EL TENOR SIGUIENTE:

DICE:	DEBE DECIR:
GLORIA LUNA CARIÑO HUERTA	GLORIA LAURA CARIÑO HUERTA

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.

LIC. RICARDO HÚNEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI

ccp. Archivo.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

